



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 042 DE 2019

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria para Trabajo de Grado en la modalidad pasantía a unos estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 13 de 2010 emanada del Consejo Académico, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010,

Que los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, YAIR JOSE GUZMAN DOMINGUEZ còd.4041711004 ANGIE PAOLA GUZMAN CUELLO còd.4041711038, BERTHA YOADIS ALCALA CUADRADO còd. 4041711032, YULIETH DEL CARMEN MOLINA JIMENEZ còd. 4041711002, KELLY SANDRITH MESA LOPEZ còd. 4041621030 y CINDY PAOLA CAMPUZANO MONTES còd. 4041711006 solicitaron que su trabajo de grado fuera en la modalidad pasantía;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del 12 de noviembre del año 2019 (acta 023), aprobó las solicitudes de trabajo de grado en la modalidad pasantía a los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia anteriormente mencionada;

Que mediante oficio recibido el 12 de noviembre de 2019, la Coordinadora de Pasantía del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, remitió las actas finales de socialización de pasantías, las evaluaciones, así como las certificaciones de las horas desarrolladas por los estudiantes YAIR JOSE GUZMAN DOMINGUEZ còd.4041711004 ANGIE PAOLA GUZMAN CUELLO còd.4041711038, BERTHA YOADIS ALCALA CUADRADO còd. 4041711032, YULIETH DEL CARMEN MOLINA JIMENEZ còd. 4041711002, KELLY SANDRITH MESA LOPEZ còd. 4041621030 y CINDY PAOLA CAMPUZANO MONTES còd. 4041711006;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día 12 de noviembre del 2019 (acta 023), luego de estudiar el informe dado por la Coordinadora de Pasantías del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Resolución N° 13 de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Emitir nota **APROBATORIA** al Trabajo de Grado en la modalidad pasantías, desarrollada por los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia YAIR JOSE GUZMAN DOMINGUEZ còd.4041711004 ANGIE PAOLA GUZMAN CUELLO còd.4041711038, BERTHA YOADIS ALCALA CUADRADO còd. 4041711032, YULIETH DEL CARMEN MOLINA JIMENEZ còd. 4041711002, KELLY SANDRITH MESA LOPEZ còd. 4041621030 y CINDY PAOLA CAMPUZANO MONTES còd. 4041711006, en el segundo período académico de 2019.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

Original firmado por:
MARIVEL MONTES ROTELA
Presidenta

Original firmado por:
IVON QUESSEP TAPIAS
Secretaria Ad-Hoc

Proyectó: Ivonne Quessep Tapias
Revisó: Marivel Montes Rotela

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Ivon Quessep Tapias	Secretaria Ad-Hoc	
Revisó	Marivel Montes Rotela	Decana	
Aprobó	Marivel Montes Rotela	Decana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.